

## **MONITOREO DE PRENSA**

### **INFORMACION**

#### **La Razón**

### **Dictan medidas sustitutivas para el presunto agresor del Presidente**

“Como era previsible, le dieron medidas sustitutivas, entre ellas que pueda firmar tres veces a la semana y que presente dos garantes solventes, informó a La Razón el abogado Juan Carlos Rocabado, quien atendió el caso.

El joven fue imputado por el delito de atentado contra el Presidente y otros dignatarios de Estado que tiene una pena de cinco a diez años de privación de libertad, sin embargo, la Fiscalía pidió medidas sustitutivas y no así la detención preventiva.

El abogado Germán Mamani, quien también asesoró al joven, denunció en los minutos previos a la instalación de la audiencia de medidas cautelares fijada para las 20.00 de ayer que a Chambi le impusieron una abogada de la Defensa Pública sin su consentimiento. Ese dato fue confirmado por Rocabado en una transmisión vía Facebook del portal Que todo Potosí se entere de Douglas Romay.

#### **El cambio**

### **justicia coadyuvará en búsqueda de niño jhoel**

El ministro de Justicia, Héctor Arce, mediante su cuenta de Twitter, condenó el posible crimen del niño Jhoel Condori Aliaga (8), quien al parecer habría

sido sacrificado por un grupo de mineros en la comunidad Pusillani (provincia Muñecas de La Paz) y comprometió toda la colaboración para esclarecer ese hecho.

“Este tipo de crímenes en pleno Siglo XXI deben ser profundamente investigados y los autores sancionados con la pena máxima que señala la CPE (Constitución Política del Estado) para delito de asesinato. El MJTI (Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional) participará en la investigación y coadyuvará directamente a la Policía Boliviana”, publicó.

El viernes, los papás denunciaron en la FELCC que el 15 de septiembre su hijo desapareció durante la fiesta patronal de esa localidad.

Los progenitores acusaron a un dirigente de haberle dado golosinas y otros regalos al chiquillo y que luego que se ganó la confianza, lo llevó a una mina para que sea sacrificado.

## **Pagina siete**

### **Jueza libera a albañil acusado y le prohíbe acercarse a Morales**

El albañil Rafael Chambi -que increpó a Evo en Potosí- fue liberado pero con la prohibición de participar en actos públicos en los que esté Evo Morales. Esta es una de las medidas sustitutivas a la detención preventiva que le fijó una jueza el sábado en la noche

“Estando cuestionado el requisito sustancial y riesgos procesales (como fuga) que (la defensa) no ha desestimado en su integridad, corresponde aplicar una medida cautelar a efectos de garantizar la presencia del sindicado en el desarrollo de la investigación”, declaró la jueza Gladys Ramos tras la audiencia.

Entre las medidas cautelares, la jueza ordenó que el obrero no debe acercarse a los lugares donde esté el Presidente, o donde estén los otros testigos. Además, debe presentar dos garantes solventes, tramitar su arraigo y los días lunes, miércoles y viernes debe acudir a la Fiscalía a fin de garantizar su presencia en el proceso penal que se le sigue.

## **Correo del sur**

### **Cejas: Chambi arrojó coca y merece ser sancionado**

El gobernador de Potosí, Juan Carlos Cejas, afirmó ayer que Rafael Chambi, procesado por "atentados al Presidente y otros dignatarios", lanzó hojas de coca al Primer Mandatario cuando abandonada la Asamblea Legislativa Departamental, por lo que pidió una sanción.

"Resulta que cuando estaba saliendo (de la Asamblea Departamental de Potosí), como el Presidente tiene un carisma para poder dar la mano y saludar, lo que ocurre es que este señor saca de la mochila coca y le arroja. Es más, intenta agredir" relató el Gobernador al canal estatal BTV.

El incidente ocurrió el viernes, cuando Evo Morales salía de un acto realizado en la Asamblea Departamental por la efeméride potosina, acción que derivó en la aprehensión e imputación inmediata del autor.

## **Correo del sur**

### **Envían a prisión a sujeto de 82 años por violación**

Envían a prisión con detención preventiva a un hombre de 82 años denunciado por violación a una adolescente hace dos años y haber hecho toques impúdicos a la hermana de ésta, en una comunidad rural. El sujeto de avanzada edad se resistió a ingresar a las celdas de San Roque.

La directora de la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (FELCV), capitana Jaqueline Quisberth informó que la denuncia fue impulsada por la Defensoría de la Niñez y Adolescencia por un supuesto hecho de violación ocurrida hace dos años en una comunidad cercana Sucre.

En ese entonces la víctima tenía 14 años, dos años después se animó a denunciar el hecho.

La jefe policial señaló que la víctima junto a su hermana menor de nueve

años, cuidaban a su supuesto agresor que tenía 80 años, que era el papá del padrastro de las menores, quien aprovechaba esta circunstancia para proceder a abusar a la niña de 14 años y ejercer toques impúdicos a la hermana menor de nueve años.

## **Correo del sur**

### **Tras caso Alexander, hay 80 pedidos de auditorías**

La auditoría jurídica al caso del bebé Alexander, se constituye en un hito histórico para enfrentar los vacíos y males endémicos de los litigantes en la tramitación de juicios, según interpreta el Consejo de la Magistratura, que ahora tramita unas 80 solicitudes de auditorías a procesos que son cuestionados por los litigantes en el país.

La forma cómo se tramitó el juicio del caso Alexander, desde la etapa preparatoria hasta la sentencia, por los jueces, fiscales y funcionarios jurisdiccionales, reveló una serie de irregularidades producto de la auditoría, que se denuncian a diario en los juzgados y en la Fiscalía; demoras, falta de notificaciones, en muchos casos, reclamos de gente que está encarcelada de forma preventiva.

## **Correo del sur**

### **Sistema acelera certificaciones penales**

Acceder al Certificado de Antecedentes Penales (REJAP) ahora es más rápido, especialmente para las personas que no tienen denuncias. Antes se tardaba 48 horas, ahora cinco minutos. Desde que se aplicó la medida, el 83% de usuarios no tuvo que esperar dos días para contar con el documento.

Según datos de la Unidad de Comunicación del Tribunal Departamental de Justicia (TDJ) de Chuquisaca, la mayor parte de la gente requiere el REJAP para presentarse a convocatorias públicas para trabajo, trámites administrativos, como elemento de prueba en procesos, contratos de trabajo y trámites judiciales.

## **Correo del sur**

### **Ceballos destaca la Constitución cubana**

El magistrado del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP), Orlando Ceballos habló de las similitudes del anteproyecto de Constitución de la República de Cuba con la de Bolivia, que en su criterio fortalecen el proceso democrático y contradicen las sindicaciones de una supuesta dictadura en el país caribeño.

Ceballos, como director de la Academia Plurinacional de Estudios Constitucionales (APEC), organizó una conferencia sobre el proyecto de Constitución y control de constitucionalidad en Cuba que tuvo como comentarista al rector de la Universidad Andina Simón Bolívar, José Luis Gutiérrez Sardán y la presencia de organizaciones civiles y estudiantes universitarios.

## **Correo del sur**

### **No esclarecen muerte de mujer ocurrida hace 1 año**

A más de un año del asesinato de una mujer de 67 años, las autoridades aún no logran dar con los autores. Dos sospechosos fueron imputados como autores del crimen, pero en la audiencia de medidas cautelares se conoció que no había ningún indicio que los vinculara con el crimen. El caso fue calificado como feminicidio.

El miércoles 11 de octubre de 2017 una mujer que vivía sola en la ribera del río Quirpinchaca, por inmediaciones del surtidor Nayler, fue encontrada muerta en su casa, por una familiar. Cinco días después, los vecinos del barrio España B se manifestaron para exigir celeridad en la investigación.

## **Correo del sur**

### **Oruro: Va a prisión sospechoso de secuestro de mujer**

Ismael T. fue enviado con detención preventiva al penal de San Pedro de la capital orureña, imputado por el Ministerio Público por el delito de secuestro de persona. Según las investigaciones policiales, la triangulación de llamadas realizada al teléfono desde el cual los secuestradores enviaron un audio de la víctima a sus familiares reveló que Ismael T. también tuvo contacto con los secuestradores.

Sin embargo, el sindicato señala que es agricultor y que los últimos días estuvo trabajando de chofer de un trufi y que no tiene nada que ver con el secuestro.

“Llevé una encomienda a Challapata y me dieron un número para llamar para que la recojan. Fue la única comunicación que tuve con ellos, yo no soy secuestrador”, indicó el hombre entre lágrimas.

## **Los tiempos Continúa polémica por Leyes y Concejo no considera restitución**

Los concejales de Cochabamba de las tres fuerzas aseguran que no compete al Concejo Municipal determinar la restitución del alcalde José María Leyes en su función edil, tras la controversia por la resolución del Juzgado Anticorrupción.

La defensa de José María Leyes difundió ayer el audio del juez Iver Gonzales en el que, ante la consulta de si Leyes “desde su domicilio puede trabajar con relación a su puesto de Alcalde”, manifiesta: “Ese aspecto no puede ser considerado por esta autoridad toda vez que corresponde a otra instancia, en este caso sería el Concejo Municipal”.

## **Fides Detenido por el secuestro va a la cárcel y dice que sólo debía entregar una encomienda**

Ismael T. C., de 30 años, el único aprehendido por el secuestro de Maribel Copa Rojas (28), en Challapata, dijo a radio Fides Oruro que no conoce a los captores de la joven que fue rescatada con vida y que sólo tenía que entregar una encomienda.

Tras la audiencia de medidas cautelares, el juez Reimar Choque, determinó remitir a Ismael, con detención preventiva, al penal de San Pedro de la ciudad de Oruro. Anoche mismo fue trasladado.

## **Fides**

### **Mesa pide la libertad del albañil detenido por gritar “Bolivia dijo no”**

El expresidente y candidato a la presidencia por el Frente Revolucionario de Izquierda (FRI), Carlos Mesa, exigió la liberación de Moisés Montero Chambi, albañil detenido la mañana del viernes tras gritarle al presidente Evo Morales “Bolivia dijo no” en un acto en la ciudad de Potosí.

“Conciudadano Moisés Montero Chambi, mi solidaridad y apoyo a tu familia ante el abuso del gobierno contra ti. Exijo tu libertad y reivindico tu derecho a expresar libre y valientemente a nombre de todos: Bolivia dijo No!!!”, publicó en su cuenta de Twitter.

Mesa también criticó la determinación de aprehender e imputar al albañil. “Un gobierno que procesa a un ciudadano por expresar lo que piensa, es un gobierno que teme la fuerza de la libertad. Temor traducido en el uso arbitrario del poder al servicio de una persona”, escribió en la misma red social.